



	Indicador
Registro de intereses	↙
Responsable del indicador	Secretaría General del Pleno
Periodicidad de la actualización	PERMANENTE
Origen de la información	Dando cumplimiento al artículo 26.3 de la LPACAP, se deberá identificar el origen de los documentos elaborados.
Límites Protección de datos	1. Existen datos personales en la información objeto de publicación. 2. Son datos meramente identificativos.
Otros límites	Analizando los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG, no son vulnerados.
Formato de la información	
Observaciones	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.